



PROGRAMA PRESUPUESTARIO ESTATAL

MEJORAMIENTO GENÉTICO EQUINO

EJERCICIO 2016

EVALUACIÓN
ESPECÍFICA DE
DESEMPEÑO

ÍNDICE

Presentación.....	2
I. Datos Generales.....	3
II. Resultados / Productos.....	5
III. Cobertura.....	14
IV. Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora.....	15
V. Conclusiones de la Evaluación.....	16
VI. Datos del Equipo Evaluador.....	19
Anexos.....	20

PRESENTACIÓN

El presente documento contiene la Evaluación Específica de Desempeño (EED) realizada al programa “Mejoramiento Genético Equino” en su ejercicio 2016, a cargo de la Secretaría de Desarrollo Rural.

De acuerdo al Programa Anual de Evaluación 2017, la Evaluación Específica de Desempeño, *es una valoración sintética del desempeño de los programas presupuestarios durante un ejercicio fiscal; muestra un avance en el cumplimiento de objetivos y metas mediante el análisis de la Matriz de Indicadores de Resultados y la información que la complementa;* con la intención de generar información que contribuya a la toma de decisiones de los servidores públicos responsables del programa y a las autoridades e instancias competentes.

Los objetivos de la presente evaluación son los siguientes:

- Reportar los resultados y productos del programa evaluado durante el ejercicio fiscal 2016 ;
- Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en 2016;
- Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora del programa.
- Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones del programa.

El análisis fue elaborado a partir de la información entregada por la unidad responsable del programa y trabajo de gabinete.

La metodología utilizada para la elaboración de la evaluación, es conforme al Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño vigentes establecidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios de la Administración Pública Estatal, publicados el 6 de enero de 2016 en el Periódico Oficial del Estado N° 2.

Se analizaron los resultados y productos del programa, en base a los indicadores de cada nivel: Fin, Propósito, Componente y Actividad, así como la cobertura del mismo.

Su alcance se sustenta en la información del Programa del periodo enero-diciembre 2016.

I. DATOS GENERALES

Nombre del programa:	Mejoramiento genético equino
Dependencia coordinadora:	Secretaría de Desarrollo Rural
Nombre del Titular Responsable del Programa:	Lic. Gonzalo Alemán Migliolo

I.1. PRESUPUESTO 2016

Presupuesto aprobado:	\$100,000.00
Presupuesto modificado:	\$79,197.00
Presupuesto ejercido:	\$79,197.00

I.2. ALINEACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2011-2016

Eje:	Tamaulipas competitivo.
Objetivo:	Consolidar los atributos de calidad de los productos ganaderos con acciones de mejoramiento genético.
Estrategias y líneas de acción:	Consolidar un programa de mejoramiento genético con sementales de registro para estandarizar la calidad del hato ganadero.

I.3. RESUMEN NARRATIVO DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)

Fin	Contribuir en el incremento de la función zootécnica del hato equino en el estado, mediante la mejora genética realizada con la cruce de sementales registro con yeguas criollas.
Propósito	Productores ganaderos mejoran la calidad genética del hato equino e incrementan su función zootécnica dentro de las unidades de producción.
Componentes	C1.- Montas efectuadas. C2.- Capacitación en el manejo y técnicas de reproducción realizada.
Actividades	A.1.1.- Recepción de solicitudes de sementales por los municipios. A.1.2.- Elaboración de convenios de comodato con los Municipios solicitantes.

II. RESULTADOS / PRODUCTOS

II.1. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA.

BENEFICIOS Y REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD.

El proyecto “MEJORAMIENTO GENÉTICO EQUINO”, tiene como objetivo, consolidar un programa de mejoramiento genético con sementales certificados para estandarizar la calidad del hato ganadero del Estado de Tamaulipas, proporcionando para tal fin servicios de monta directa.

BENEFICIARIOS.

Municipios del Estado de Tamaulipas, Productores y sus organizaciones, Representantes de las Organizaciones Privadas de carácter Económico y Social con injerencia al Sector Rural, con ánimos de ejecución de proyectos integrales y de potencial productivo para un mayor impacto en la sustentabilidad del campo tamaulipeco.

II.2. INDICADORES DE RESULTADOS E INDICADORES DE SERVICIOS Y GESTIÓN.

FIN

Nombre del indicador: Porcentaje de incremento en la calidad genética de las crías.

Definición: Incrementar la genética de los hatos equinos del estado mediante la cruce de sementales de registro con yeguas criollas.

Sentido del indicador: Ascendente.

Método de cálculo: $[(\text{Porcentaje de aportación de la hembra de la raza} \times \text{Porcentaje de aportación genética del semental de la raza}) + \text{Porcentaje de aportación de la línea de la hembra}] \times 100$

Unidad de medida: hembras cubiertas

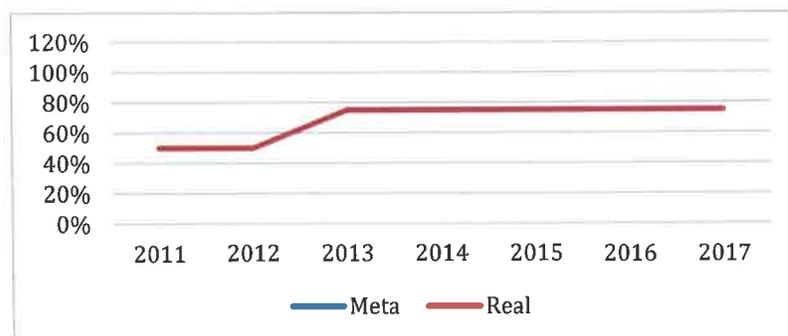
Frecuencia de medición: Anual.

Año base del indicador: 2016.

Meta del indicador 2016: 75%

Valor del indicador 2016: 75%

Gráfica:



PROPÓSITO

Nombre del indicador: Porcentaje de productores que accedan al programa de mejoramiento genético equino.

Definición: Productores beneficiados en el programa de mejoramiento genético equino

Sentido del indicador: Ascendente.

Método de cálculo: (Número de productores que acceden al programa / padrón de productores de ganado equino) x 100

Unidad de medida: solicitudes presentadas

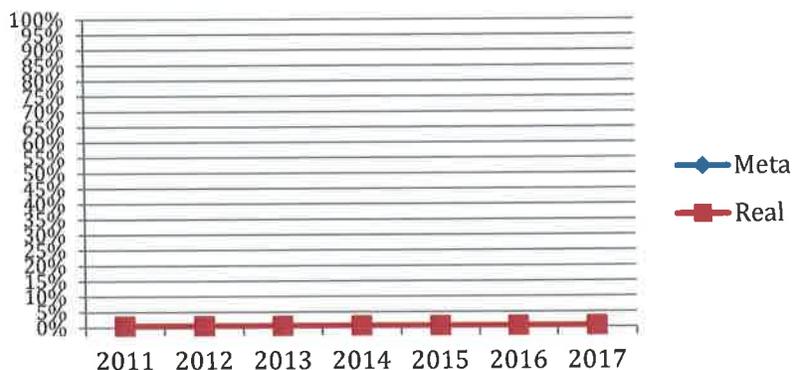
Frecuencia de medición: Anual.

Año base del indicador: 2016.

Meta del indicador 2016: 360 productores

Valor del indicador 2016: no se realizó cálculo

Gráfica:



COMPONENTES

Nombre del indicador: Porcentaje de montas efectuadas por sementales equino.

Definición: total de montas efectivas de acuerdo a las programadas para los sementales

Sentido del indicador: Ascendente.

Método de cálculo: $(\text{Montas efectuadas} / \text{montas programadas}) \times 100$

Unidad de medida: Monta realizada exitosa

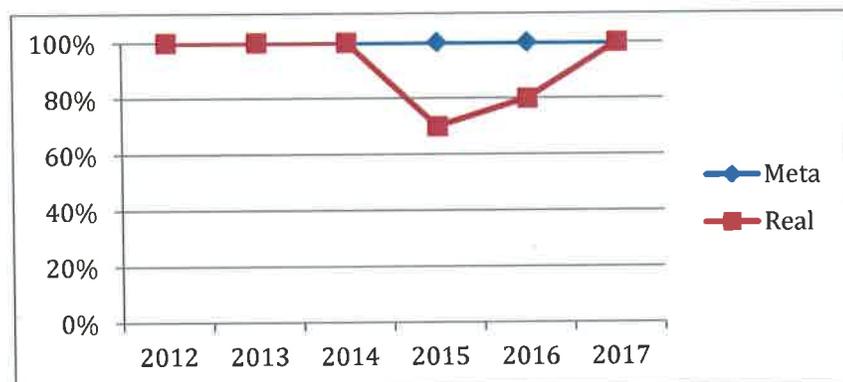
Frecuencia de medición: Anual.

Año base del indicador: 2016.

Meta del indicador 2016: 360 montas

Valor del indicador 2016: no se realizó el cálculo

Gráfica:



Nombre del indicador: Porcentaje de productores capacitados.

Definición: Capacitación en el manejo y técnicas de reproducción realizadas.

Sentido del indicador: Ascendente.

Método de cálculo: $(\text{Productores ganaderos capacitados} / \text{Padrón de productores ganaderos}) \times 100$

Unidad de medida: Productores capacitados

Frecuencia de medición: Anual.

Año base del indicador: 2016.

Meta del indicador 2016: 360 productores capacitados.

Valor del indicador 2016: no se realizó cálculo.

Gráfica: La grafica proporcionada en la ficha técnica del indicador no corresponde a la información.

ACTIVIDADES

Nombre del indicador: Porcentaje de solicitudes recibidas por los municipios para participar en el programa.

Definición: Recepción de solicitudes de servicios de sementales por los municipios.

Sentido del indicador: Mantener el número de solicitudes.

Método de cálculo: (Número de solicitudes recibidas/ Número de solicitudes programadas) x 100

Unidad de medida: solicitudes

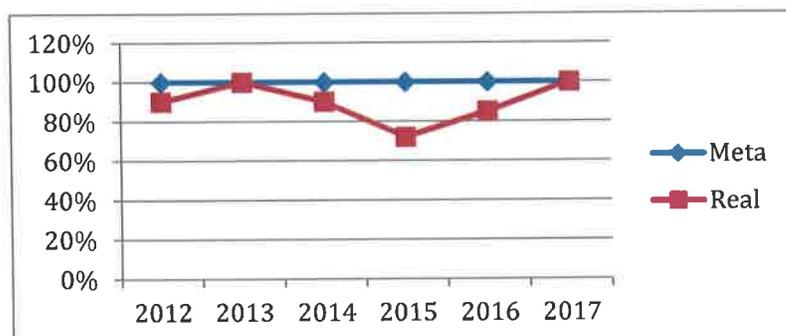
Frecuencia de medición: Anual.

Año base del indicador: 2016.

Meta del indicador 2016: 360 Solicitudes.

Valor del indicador 2016: no se realizó cálculo

Gráfica:



Los datos de la gráfica proporcionada no corresponden a la información de la ficha técnica.

Nombre del indicador: Porcentaje de municipios que participan en el programa.

Definición: Recepción de solicitudes de servicios de los sementales por los municipios

Sentido del indicador: Ascendente.

Método de cálculo: (Número de convenios firmados / Número de convenios proyectados) x 100

Unidad de medida: Comodatos con los municipios.

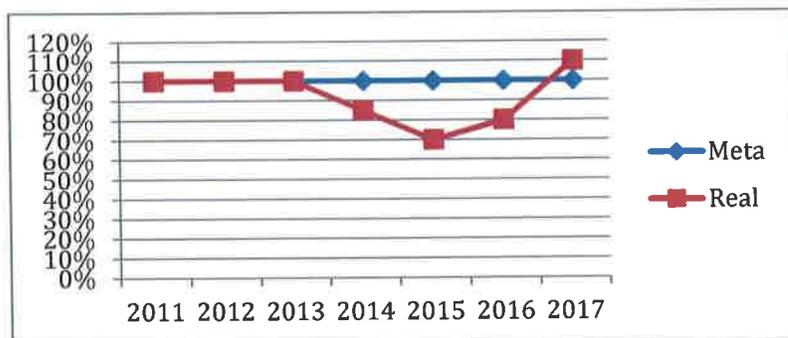
Frecuencia de medición: Anual.

Año base del indicador: 2016

Meta del indicador 2016: 14 convenios.

Valor del indicador 2016: no se realizó cálculo

Gráfica:



Los datos de la gráfica proporcionada no corresponde a la información de la ficha técnica.

II.3. AVANCE DE INDICADORES Y ANÁLISIS DE METAS.

Con el objetivo de incrementar la calidad genética de las crías equinas, se programó una meta del 75% de mejora en la calidad, de acuerdo a la información de la ficha técnica del indicador se logró la meta.

De la información proporcionada en las fichas técnicas de los indicadores se observa que con base a las solicitudes recibidas para participar en el programa se recibieron 360 solicitudes, los cuales se traducen en 360 capacitaciones a productores ganaderos y 360 montas.

Las fichas técnicas presentan inconsistencias en la información de las variables, de igual forma la contenida en la Matriz de Indicadores por lo cual no se puede analizar el resultado obtenido.

II.4. VALORACIÓN.

Observaciones generales sobre los indicadores

Los indicadores están bien enfocados a lo que es el fin y propósito del programa, solo se observa inconsistencias en la asignación de las metas en la MIR y en la ficha técnica del indicador.

Los indicadores establecidos en general tienen un cumplimiento de metas favorables de acuerdo a la información proporcionada en las fichas técnicas de cada indicador.

III. COBERTURA.

III.1. POBLACIÓN POTENCIAL, POBLACIÓN OBJETIVO Y POBLACIÓN ATENDIDA.

A la fecha existe una cobertura de 360 productores ganaderos beneficiados con 188 montas en los municipios de Altamira, El Mante, Ocampo, San Fernando y Tula.

III.2. EVOLUCIÓN DE LA COBERTURA.

La evolución se dio de esta manera:



III.3. ANÁLISIS DE LA COBERTURA.

Desde el punto de vista de la cobertura, la evaluación intenta medir en términos absolutos y relativos el número de proyectos apoyados con relación a diferentes criterios de clasificación, tales como tipo de beneficiarios y distribución geográfica.

Es importante destacar que se mostró una importante disminución en el número de municipios que fueron beneficiados con la entrega del apoyo del programa "Mejoramiento Genético equino". Como se aprecia en la gráfica, los municipios

beneficiados en el año anterior fue mucho mayor (19 municipios), en el ejercicio 2016 solo se beneficiaron 5 municipios.

IV. SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA.

- Definir en la línea de acción de la MIR los puntos específicos con los cuales se enlaza el programa con el Plan Estatal de Desarrollo.
- Revisar y analizar las metas programadas en la MIR.
- En las fichas técnicas de los indicadores de incremento en la calidad genética de las crías, el de porcentaje de productores que acceden al programa de mejoramiento genético equino y en el del porcentaje de productores capacitados, la meta no aparece en la gráfica de comportamiento.
- Es de suma importancia tener publicadas las reglas de operación del programa.

Derivado del análisis de la información proporcionada por la dependencia no se muestra evidencia de la implementación de los aspectos susceptibles de mejoras en evaluación de 2015.

V. CONCLUSIONES.

En el presente documento se plasman los resultados de una Evaluación Especifica del Desempeño efectuada al programa “Mejoramiento Genético Equino” cuyo principal objetivo radica en consolidar los atributos de calidad de los productores ganaderos con acciones de mejoramiento genético.

Las acciones que la Secretaría de Desarrollo Rural ejecuta anualmente están encaminadas a cumplir con el objetivo del programa.

Analizando la información enviada por la dependencia, se concluye lo siguiente:

A partir del análisis de gabinete de los indicadores presentados por la dependencia están bien diseñados en cuanto al fin y al propósito del programa, se observa inconsistencias en la información plasmada en la ficha técnica de los indicadores y la Matriz de Indicadores.

V.1. FORTALEZAS, RETOS Y RECOMENDACIONES

El Programa deberá documentar el procedimiento para el Mejoramiento Genético Equino, los criterios para determinar el porcentaje de solicitudes recibidas por los municipios para participar en el programa, criterios que se toman para la capacitación en el manejo y técnicas de reproducción realizada, que permita contar con criterios claros para su medición, seguimiento y resultados a modo de garantizar el efectivo cumplimiento de las disposiciones emitidas, acuerdos o Reglas de Operación que existan del Programa.

Formalizar y publicar oficialmente las Reglas de Operación del Programa.

Se deberá revisar la elaboración de los indicadores correspondientes a cada uno de los niveles de la MIR, desarrollando la Metodología del Marco Lógico en forma completa y las metas establecidas en cada uno de los indicadores que contribuyan al cumplimiento de los objetivos, ya que son un instrumento para medir el logro de los objetivos de los programas y un referente para el seguimiento de los avances y para la evaluación de los resultados alcanzados

Complementar con información actualizada las fichas técnicas de cada indicador, así como la congruencia de la información contenida en las fichas y en la Matriz de Indicadores para Resultados.

V.2. FUENTES DE INFORMACIÓN.

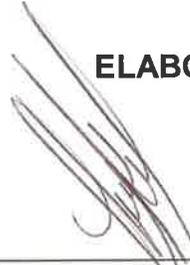
- Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados
- Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño
- Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Tamaulipas 2011- 2016
- Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018

V.3. CALIDAD Y SUFICIENCIA DE LA INFORMACIÓN DISPONIBLE PARA LA EVALUACIÓN.

La información suministrada ha sido suficiente y con la calidad adecuada. Las unidades responsables del programa Mejoramiento Genético Equino han estado siempre dispuestas a proporcionar la información requerida para este análisis y para intercambiar puntos de vista sobre conceptos y definiciones propias de la labor realizada por la Secretaría de Desarrollo Rural.

VI. DATOS DEL EQUIPO EVALUADOR.

ELABORÓ



Claudia Elizabeth Cubillos Pérez.
Analista Administrativo

REVISÓ



C.P. Eduardo López Castañón.
Director de Evaluación
Del Desempeño

AUTORIZÓ



LCPF. Raúl Rodrigo Pérez Luévano.
Subcontralor de Evaluación y Mejora de la
Gestión

Hoja de firmas de:

La Evaluación Específica del Desempeño del Programa Presupuestario Estatal 2016 "Mejoramiento Genético Equino" Evaluación realizada por la Contraloría Gubernamental del Estado de Tamaulipas. (Consta de 37 fojas, incluida la presente).

ANEXOS

Características Generales del Programa

I. DATOS DEL RESPONSABLE DEL LLENADO	
1.1 Nombre	LIC. ROMEO FLORES LEAL
1.2 Puesto	DIRECTOR DE FOMENTO PECUARIO
1.3 Adscripción	SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL
1.4 Correo electrónico	romeo.flores@tamaulipas.gob.mx
1.5 Teléfono	834 107 01 80 EXT. 48764
1.6 Fecha de llenado	25/04/2017

II. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA	
2.1 Nombre del programa	MEJORAMIENTO GENÉTICO EQUINO
2.2 Siglas	MGE
2.3 Dependencia coordinadora	SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL
2.4 Nombre del Titular Responsable de programa	LIC. GONZALO ALEMÁN MIGLIOLO
2.5 Correo electrónico	gonzalo.aleman@tamaulipas.gob.mx
2.6 Teléfono	834 107 83 30 EXT. 42900

III. NORMATIVIDAD					
3.1 Normatividad aplicable vigente que regula el programa, medio y fecha de publicación (adjuntar la publicación o link).					
Normatividad	Nombre	Medio de publicación:	Fecha de publicación		
			dd /	mm/	aaaa
Leyes					
Reglamento / norma	MECÁNICA OPERATIVA		4	3	2016
Decreto					
Lineamientos					
Manual de operación					
Memorias o informes					
Descripciones en página de internet					
Otra (especifique):					
Ninguna					

IMPORTANTE:

Adjuntar impreso:

* Acuerdo o Convenio para la asignación de recursos entre el Gobierno del Estado de Tamaulipas y la dependencia o entidad ejecutora del programa para el ejercicio fiscal 2016 y,

* Reglas de Operación del programa.

IV. PRESUPUESTO DEL PROGRAMA												
4.1	Presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal 2016	\$	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4.2	Presupuesto modificado del ejercicio fiscal 2016	\$	7	9	1	9	7	0	0			
4.3	Presupuesto ejercido del ejercicio fiscal 2016	\$	7	9	1	9	7	0	0			
4.3 Ministraciones												
	Enero	\$										
	Febrero	\$										
	Marzo	\$										
	Abril	\$										
	Mayo	\$										20,100.00
	Junio	\$	59,097.00									
	Julio	\$										
	Agosto	\$										
	Septiembre	\$										
	Octubre	\$										
	Noviembre	\$										
	Diciembre	\$										

V. FIN Y PROPÓSITO DEL PROGRAMA		
5.1	Describa el Fin del programa	CONTRIBUIR CON EL INCREMENTO DE LA FUNCIÓN ZOOTECNICA DEL HATO EQUINO EN EL ESTADO MEDIANTE LA MEJORA GENÉTICA REALIZADA CON LA CRUZA DE SEMENTALES DE REGISTRO CON YEGÜAS CRIOLLAS
5.2	Describa el Propósito del programa	QUE LOS PRODUCTORES GANADEROS MEJOREN LA CALIDAD GENÉTICA DEL HATO EQUINO E INCREMENTEN LA FUNCIÓN ZOOTÉCNICA DENTRO DE LA UNIDADES DE PRODUCCIÓN

VI. AREA DE ATENCIÓN DEL PROGRAMA						
6.1 Señale con una (x) las áreas de atención del programa.						
X	Agricultura, ganadería y pesca.					
	Alimentación		Desarrollo empresarial, industrial y comercial		Comunicaciones y transportes	Provisión / equipamiento de vivienda
	Ciencia y tecnología		Sociedad Civil organizada		Equipamiento urbano: drenaje, alcantarillado, alumbrado, pavimentación, etc.	Salud
	Cultura y recreación		Desastres naturales		Medio ambiente y recursos naturales	Seguridad Social
	Deporte		Educación			Otros: (especifique)
	Derechos y justicia		Empleo		Migración	

VII. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN						
7.1 ¿En que municipios del estado el programa ofrece sus apoyos, productos o servicios? (marque una opción)						
X	En los 43 municipios del estado (Cobertura Estatal).					
	Solo en algunos municipios del estado. Seleccione los municipios.					
	Abasolo		González		Mendez	San Carlos
	Aldama		Gúemez		Mier	San Fernando
	Altamira		Guerrero		Miguel Alemán	San Nicolas
	Antiguo Morelos		Gustavo Díaz Ordaz		Miquihuana	Soto la Marina
	Burgos		Hidalgo		Nuevo Laredo	Tampico
	Bustamante		Jaumave		Nuevo Morelos	Tula
	Camargo		Jiménez		Ocampo	Valle Hermoso
	Casas		Llera		Padilla	Victoria
	Ciudad Madero		Mainero		Palmillas	Villagran
	Cruillas		El Mante		Reynosa	Xicoténcati
	Gómez Farías		Matamoros		Rio Bravo	

7.2 ¿En que municipios del estado el programa entregó sus apoyos, productos o servicios en el ejercicio fiscal 2016? (marque una opción).

En los 43 municipios del estado (Cobertura Estatal).																			
Solo en algunos municipios del estado. Seleccione los municipios.																			
Abasolo								González		Mendez									San Carlos
Aldama								Gómez		Mier		X							San Fernando
X Altamira								Guerrero		Miguel Alemán									San Nicolas
Antiguo Morelos								Gustavo Díaz Ordaz		Miquihuana									Soto la Marina
Burgos								Hidalgo		Nuevo Laredo									Tampico
Bustamante								Jaumave		Nuevo Morelos							X		Tula
Camargo								Jiménez		Ocampo		X							Valle Hermoso
Casas								Llera		Padilla									Victoria
Ciudad Madero								Mainero		Palmillas									Villagrán
Cruillas								X El Mante		Reynosa									Xicoténcatl
Gómez Farías								Matamoros		Río Bravo									

		SI	No	NO especifica	Especifique		
7.3	¿El programa focaliza a nivel municipal?	X					
7.4	¿El programa focaliza a nivel localidad?		X				
7.5	¿El programa focaliza con algún otro criterio espacial?		X				
		Rural	Urbana	Ambas	No especificada		
7.6	El programa tiene focalización: (marque una opción)	X					
		Muy alta	Alta	Media	Baja	Muy baja	No especifica
7.7	El programa focaliza sus apoyos en zonas de marginación: (puede seleccionar varios)						X
7.8	¿Existen otros criterios de focalización?	NO					
7.9	Especifique las características adicionales para focalizar						

VIII. POBLACIÓN OBJETIVO

8.1 Describe la población objetivo del programa:	TODOS AQUELLOS PRODUCTORES DE LOS MUNICIPIOS QUE HAN SOLICITADO Y QUE CUENTAN CON YEGÜAS EN ETAPA RECEPTORA Y PRESENTEN LA SOLICITUD DE APOYO
8.2 Características específicas de la población objetivo del programa:	PRODUCTORES PECUARIOS QUE ESTÉN INTERESADOS EN MEJORAR LA GENÉTICA DE SU HATO CABALLAR

IX. BENEFICIARIOS DIRECTOS

9.1 El programa beneficia a: (marque una opción)

Adultos y adultos mayores	Discapacitados	Migrantes	
Jóvenes	Indígenas	Población en general	
Niños	Mujeres	X Otros (especifique): PRODUCTORES PECUARIOS	

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

I. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA																											
Nombre del programa:	Mejoramiento Genético Equino																										
Dependencia y/o entidad coordinadora del programa:	Secretaría de Desarrollo Rural																										
Nombre del titular del programa en la dependencia y/o entidad:	Lic. Gonzalo Alemán Migliolo																										
Cobertura:	Estatal																										
Descripción del objetivo: (Fin, propósito, componente o actividad)	Contribuir en el incremento de la función zootécnica del hato equino en el estado mediante la mejora genética realizada con la cruce de sementales registro con yeguas criollas																										
II. IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR																											
Nombre del indicador:	Porcentaje de incremento en la calidad genética de las crías																										
Definición:	Incrementar la genética de los hatos equinos del estado mediante la cruce de sementales de registro con yeguas criollas.																										
Dimensión a medir:	Eficacia	Unidad de Medida:	Hembras cubiertas																								
Frecuencia de medición:	Anual	Fuente de datos:	Encuesta a los beneficiarios y observación.																								
Método de cálculo: (fórmula)	[(Porcentaje de aportación de la hembra de la raza X Porcentaje de aportación genética del semental de la raza) + Porcentaje de aportación de la línea de la hembra] X 100																										
Sustitución del método de cálculo:	[(50% X 50%) + 50%] x 100= 75% calidad genética																										
III. DETERMINACIÓN DE METAS																											
Línea base:	2016 50% calidad genética	Sentido del indicador hacia la meta:	Incremento en la calidad genética de las crías.																								
Meta:	75% de calidad genética																										
Periodo de cumplimiento:	Anual	Parámetro de semaforización:	<div style="display: flex; justify-content: space-around;"> <div style="background-color: #2e8b57; color: white; padding: 2px;">0% a 5% Desviación X</div> <div style="background-color: #e69a00; color: white; padding: 2px;">5% a 10% desviación</div> <div style="background-color: #d62728; color: white; padding: 2px;">> 10% Desviación</div> </div>																								
Gráfica de comportamiento del indicador:	<table border="1"> <caption>Gráfica de comportamiento del indicador</caption> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>Meta (%)</th> <th>Real (%)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2011</td> <td>75</td> <td>50</td> </tr> <tr> <td>2012</td> <td>75</td> <td>50</td> </tr> <tr> <td>2013</td> <td>75</td> <td>75</td> </tr> <tr> <td>2014</td> <td>75</td> <td>75</td> </tr> <tr> <td>2015</td> <td>75</td> <td>75</td> </tr> <tr> <td>2016</td> <td>75</td> <td>75</td> </tr> <tr> <td>2017</td> <td>75</td> <td>75</td> </tr> </tbody> </table>			Año	Meta (%)	Real (%)	2011	75	50	2012	75	50	2013	75	75	2014	75	75	2015	75	75	2016	75	75	2017	75	75
Año	Meta (%)	Real (%)																									
2011	75	50																									
2012	75	50																									
2013	75	75																									
2014	75	75																									
2015	75	75																									
2016	75	75																									
2017	75	75																									
IV. OBSERVACIONES																											

V. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

Nombre del programa:	Mejoramiento Genético Equino
Dependencia y/o entidad coordinadora del programa:	Secretaria de Desarrollo Rural
Nombre del titular del programa en la dependencia y/o entidad:	Lic. Gonzalo Alemán Migliolo
Cobertura:	Estatal
Descripción del objetivo: (Fin, propósito, componente o actividad)	Productores ganaderos mejoran la calidad genética del hato equino e incrementan su función zootécnica dentro de las unidades de producción.

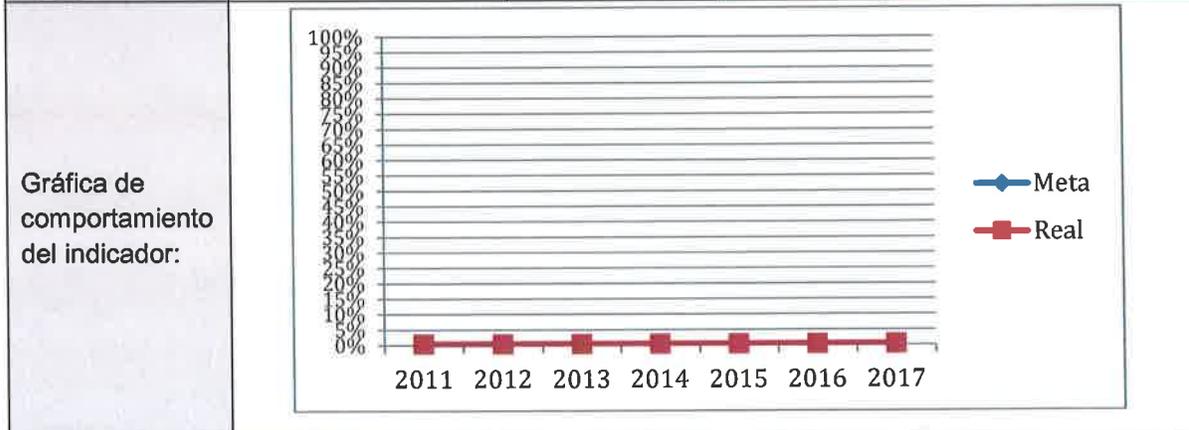
VI. IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR

Nombre del indicador:	Porcentaje de productores que accedan al programa de mejoramiento genético equino.		
Definición:	Productores beneficiados en el programa de Mejoramiento Genético Equino.		
Dimensión a medir:	Eficacia	Unidad de Medida:	Solicitudes presentadas
Frecuencia de medición:	Anual	Fuente de datos:	Solicitudes, Encuestas, Padrones oficiales de productores
Método de cálculo: (fórmula)	$(\text{Número de productores que acceden al programa} / \text{padrón de productores de ganado equino}) \times 100$		
Sustitución del método de cálculo:	$(360 / 73,687) * 100$		

VII. DETERMINACIÓN DE METAS

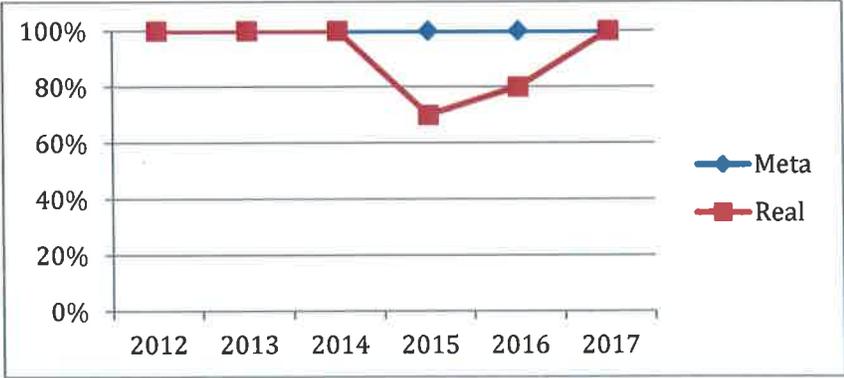
Línea base:	2016 180 Productores beneficiados	Sentido del indicador hacia la meta:	Incrementar el número de productores que acceden al programa.
Meta:	360 productores que acceden al programa al final de año (0.05%)		

Periodo de cumplimiento:	Anual	Parámetro de semaforización:	0% a 5% desviación X	5% a 10% desviación	> 10% desviación
--------------------------	-------	------------------------------	----------------------	---------------------	------------------



VIII. OBSERVACIONES

En el año 2016 no se alcanzó la meta debido a la muerte de un semental equino.

IX. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA																								
Nombre del programa:	Mejoramiento Genético Equino																							
Dependencia y/o entidad coordinadora del programa:	Secretaria de Desarrollo Rural																							
Nombre del titular del programa en la dependencia y/o entidad:	Lic. Gonzalo Alemán Migliolo																							
Cobertura:	Estatal																							
Descripción del objetivo: (Fin, propósito, componente o actividad)	Montas efectuadas.																							
X. IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR																								
Nombre del indicador:	Porcentaje de montas efectuadas por los sementales equinos.																							
Definición:	Total de montas efectivas de acuerdo a las programadas para los sementales equinos.																							
Dimensión a medir:	Eficacia	Unidad de Medida:	Monta realizada (exitosa).																					
Frecuencia de medición:	Anual	Fuente de datos:	Solicitudes, Encuestas, Padrones oficiales de productores																					
Método de cálculo: (fórmula)	$(\text{Montas efectuadas} / \text{montas programadas}) \times 100$																							
Sustitución del método de cálculo:	$(180 / 225) \times 100$																							
XI. DETERMINACIÓN DE METAS																								
Línea base:	2016 180 montas realizadas.	Sentido del indicador hacia la meta:	Incrementar el porcentaje de montas efectuadas.																					
Meta:	360 montas efectuadas al final de año (100%)																							
Periodo de cumplimiento:	Anual	Parámetro de semaforización:	<div style="display: flex; justify-content: space-around;"> <div style="background-color: #2e8b57; color: white; padding: 2px;">0% a 5% Cumplimiento</div> <div style="background-color: #e69a00; color: white; padding: 2px;">5% a 10% Desviación</div> <div style="background-color: #d62728; color: white; padding: 2px;">> 10% Desviación X</div> </div>																					
Gráfica de comportamiento del indicador:	 <table border="1" style="margin-top: 10px;"> <caption>Datos de la Gráfica de Comportamiento del Indicador</caption> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>Meta (%)</th> <th>Real (%)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2012</td> <td>100</td> <td>100</td> </tr> <tr> <td>2013</td> <td>100</td> <td>100</td> </tr> <tr> <td>2014</td> <td>100</td> <td>100</td> </tr> <tr> <td>2015</td> <td>100</td> <td>70</td> </tr> <tr> <td>2016</td> <td>100</td> <td>80</td> </tr> <tr> <td>2017</td> <td>100</td> <td>100</td> </tr> </tbody> </table>			Año	Meta (%)	Real (%)	2012	100	100	2013	100	100	2014	100	100	2015	100	70	2016	100	80	2017	100	100
Año	Meta (%)	Real (%)																						
2012	100	100																						
2013	100	100																						
2014	100	100																						
2015	100	70																						
2016	100	80																						
2017	100	100																						
XII. OBSERVACIONES																								
La desviación negativa en el 2016 fue debido al fallecimiento un semental, considerándose para el ejercicio 2017 la reposición de los 4 sementales fallecidos hasta el momento.																								

XIII. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA																											
Nombre del programa:	Mejoramiento Genético Equino																										
Dependencia y/o entidad coordinadora del programa:	Secretaría de Desarrollo Rural																										
Nombre del titular del programa en la dependencia y/o entidad:	Lic. Gonzalo Alemán Migliolo																										
Cobertura:	Estatal																										
Descripción del objetivo: (Fin, propósito, componente o actividad)	Capacitación en el manejo y técnicas de reproducción realizada.																										
XIV. IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR																											
Nombre del indicador:	Porcentaje de productores capacitados																										
Definición:	Capacitación en el manejo y técnicas de reproducción de equinos.																										
Dimensión a medir:	Eficacia	Unidad de Medida:	Productores capacitados.																								
Frecuencia de medición:	Anual	Fuente de datos:	Solicitudes, Encuestas, Padrones oficiales de productores																								
Método de cálculo: (fórmula)	$(\text{Productores ganaderos capacitados} / \text{padrón de productores ganaderos}) \times 100$																										
Sustitución del método de cálculo:	$(360 / 73,687) \times 100$																										
XV. DETERMINACIÓN DE METAS																											
Línea base:	2016 180 productores capacitados	Sentido del indicador hacia la meta:	Incremento en la capacitación de productores respecto al año anterior.																								
Meta:	360 productores capacitados al final de año (100%)																										
Periodo de cumplimiento:	Anual	Parámetro de semaforización:	<div style="display: flex; justify-content: space-around;"> <div style="background-color: #2e8b57; color: white; padding: 2px;">0% a 0% Desviación X</div> <div style="background-color: #e69d00; color: white; padding: 2px;">5% a 10% Desviación</div> <div style="background-color: #d62728; color: white; padding: 2px;">> 10% Desviación</div> </div>																								
Gráfica de comportamiento del indicador:	<table border="1"> <caption>Gráfica de comportamiento del indicador</caption> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>Meta (%)</th> <th>Real (%)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>2011</td><td>100</td><td>0</td></tr> <tr><td>2012</td><td>100</td><td>0</td></tr> <tr><td>2013</td><td>100</td><td>0</td></tr> <tr><td>2014</td><td>100</td><td>0</td></tr> <tr><td>2015</td><td>100</td><td>0</td></tr> <tr><td>2016</td><td>100</td><td>0</td></tr> <tr><td>2017</td><td>100</td><td>0</td></tr> </tbody> </table>			Año	Meta (%)	Real (%)	2011	100	0	2012	100	0	2013	100	0	2014	100	0	2015	100	0	2016	100	0	2017	100	0
Año	Meta (%)	Real (%)																									
2011	100	0																									
2012	100	0																									
2013	100	0																									
2014	100	0																									
2015	100	0																									
2016	100	0																									
2017	100	0																									
XVI. OBSERVACIONES																											
En el año 2016 no fue posible alcanzar la meta debido al fallecimiento de un semental equino y no se capacitaron a los productores que no se beneficiaron con el programa.																											

XVII. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA																								
Nombre del programa:	Mejoramiento Genético Equino																							
Dependencia y/o entidad coordinadora del programa:	Secretaria de Desarrollo Rural																							
Nombre del titular del programa en la dependencia y/o entidad:	Lic. Gonzalo Alemán Migliolo																							
Cobertura:	Estatal																							
Descripción del objetivo: (Fin, propósito, componente o actividad)	Recepción de solicitudes de sementales por los municipios.																							
XVIII. IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR																								
Nombre del indicador:	Porcentaje de solicitudes recibidas por los municipios para participar en el programa																							
Definición:	Recepción de solicitudes de servicios de los sementales por los municipios.																							
Dimensión a medir:	Eficacia	Unidad de Medida:	Solicitudes																					
Frecuencia de medición:	Anual	Fuente de datos:	Solicitudes presentadas																					
Método de cálculo: (fórmula)	$(\text{Número de solicitudes recibidas} / \text{Número de solicitudes programadas}) \times 100$																							
Sustitución del método de cálculo:	$(360 / 360) \times 100$																							
XIX. DETERMINACIÓN DE METAS																								
Línea base:	2016 240 solicitudes	Sentido del indicador hacia la meta:	Mantenimiento en el número de solicitudes																					
Meta:	360 solicitudes recibidas al final de año (100%)																							
Periodo de cumplimiento:	Anual	Parámetro de semaforización:	<div style="display: flex; justify-content: space-around;"> <div style="background-color: #2e8b57; color: white; padding: 2px;">0% a 5% Desviación</div> <div style="background-color: #e69a00; color: white; padding: 2px;">5% a 10% Desviación</div> <div style="background-color: #d62728; color: white; padding: 2px;">> 10% Desviación X</div> </div>																					
Gráfica de comportamiento del indicador:	<table border="1"> <caption>Data for Gráfica de comportamiento del indicador</caption> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>Meta (%)</th> <th>Real (%)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2012</td> <td>100</td> <td>90</td> </tr> <tr> <td>2013</td> <td>100</td> <td>100</td> </tr> <tr> <td>2014</td> <td>100</td> <td>90</td> </tr> <tr> <td>2015</td> <td>100</td> <td>75</td> </tr> <tr> <td>2016</td> <td>100</td> <td>90</td> </tr> <tr> <td>2017</td> <td>100</td> <td>100</td> </tr> </tbody> </table>			Año	Meta (%)	Real (%)	2012	100	90	2013	100	100	2014	100	90	2015	100	75	2016	100	90	2017	100	100
Año	Meta (%)	Real (%)																						
2012	100	90																						
2013	100	100																						
2014	100	90																						
2015	100	75																						
2016	100	90																						
2017	100	100																						
XX. OBSERVACIONES																								

XXI. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA																											
Nombre del programa:	Mejoramiento Genético Equino																										
Dependencia y/o entidad coordinadora del programa:	Secretaría de Desarrollo Rural																										
Nombre del titular del programa en la dependencia y/o entidad:	Lic. Gonzalo Alemán Migliolo																										
Cobertura:	Estatal																										
Descripción del objetivo: (Fin, propósito, componente o actividad)	Elaboración de convenios de comodato con los Municipios solicitantes.																										
XXII. IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR																											
Nombre del indicador:	Porcentaje de municipios que participan en el programa.																										
Definición:	Recepción de solicitudes de servicios de los sementales por los municipios.																										
Dimensión a medir:	Eficacia	Unidad de Medida:	Comodatos con los municipios.																								
Frecuencia de medición:	Anual	Fuente de datos:	Comodatos realizados.																								
Método de cálculo: (fórmula)	$(\text{Número de convenios firmados} / \text{Número de convenios proyectados}) \times 100$																										
Sustitución del método de cálculo:	$(14 / 14) \times 100$																										
XXIII. DETERMINACIÓN DE METAS																											
Línea base:	2016 6 convenios (100%)	Sentido del indicador hacia la meta:	Incremento en el número de convenios.																								
Meta:	14 convenios elaborados al final de año (100%)																										
Periodo de cumplimiento:	Anual	Parámetro de semaforización:	<table border="1"> <tr> <td>0% a 5% Desviación X</td> <td>5% a 10% Desviación</td> <td>> 10% Desviación</td> </tr> </table>	0% a 5% Desviación X	5% a 10% Desviación	> 10% Desviación																					
0% a 5% Desviación X	5% a 10% Desviación	> 10% Desviación																									
Gráfica de comportamiento del indicador:	<table border="1"> <caption>Gráfica de comportamiento del indicador</caption> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>Meta (%)</th> <th>Real (%)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>2011</td><td>100</td><td>100</td></tr> <tr><td>2012</td><td>100</td><td>100</td></tr> <tr><td>2013</td><td>100</td><td>100</td></tr> <tr><td>2014</td><td>100</td><td>80</td></tr> <tr><td>2015</td><td>100</td><td>70</td></tr> <tr><td>2016</td><td>100</td><td>80</td></tr> <tr><td>2017</td><td>100</td><td>110</td></tr> </tbody> </table>			Año	Meta (%)	Real (%)	2011	100	100	2012	100	100	2013	100	100	2014	100	80	2015	100	70	2016	100	80	2017	100	110
Año	Meta (%)	Real (%)																									
2011	100	100																									
2012	100	100																									
2013	100	100																									
2014	100	80																									
2015	100	70																									
2016	100	80																									
2017	100	110																									
XXIV. OBSERVACIONES																											
La falta de cumplimiento en el indicador fue debido al fallecimiento de sementales.																											

**REGLAS DE OPERACIÓN 2016
MEJORAMIENTO GENÉTICO EQUINO**

LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, EN CABAL CUMPLIMIENTO A LAS ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN A QUE SE REFIERE EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO TAMAULIPAS 2011-2016, SOBRE LOS CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD A LAS ACTIVIDADES DEL CAMPO, QUE AMPLIEN LAS ALTERNATIVAS DE PRODUCCIÓN QUE ELEVEN LA CALIDAD DE LOS PRODUCTOS ASI MISMO PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE LOS PRODUCTORES Y SUS ORGANIZACIONES EN EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS INTEGRALES, QUE POR MEDIO DE SU TITULAR DA A CONOCER, TANTO A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, PRODUCTORES DE ORGANIZACIONES PRIVADAS ASI MISMO DE CARÁCTER ECONÓMICO Y SOCIAL, Y PUBLICO EN GENERAL CON INTERÉS DIRECTO EN MATERIA DE GANADERA, LAS REGLAS DE OPERACIÓN QUE REGIRÁN PARA EL PERIODO 2016 AL PROYECTO DENOMINADO “MEJORAMIENTO GENÉTICO EQUINO,” EN BASE A LA APROBACIÓN DEL PROYECTO NÚMERO 16-0418-01, DE ACUERDO A LOS ANTECEDENTES, BASES Y REQUISITOS DE PROCEDIBILIDAD QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:

ANTECEDENTES.

El proyecto tuvo su origen en la administración del Licenciado Manuel Cavazos Lerma mediante los apoyos que se otorgaron al Sector Rural, dentro del Programa Alianza para el Campo, denominado “Un Potrillo Mejor” que data del año de 1994 y continuó en el periodo comprendido en el año 2007 con su nueva denominación “Mejoramiento Genético Equino”.

De esta forma y acorde a la política implementada por el Gobernador del Estado de Tamaulipas en busca de mejoramiento del Campo Tamaulipeco, se crea un horizonte de prosperidad económica en el sector de producción primario con oportunidades de crecimiento tecnificación y mayor capacidad de comercialización que agregue valor a los productos tamaulipecos, incorporando de tal forma el proyecto “MEJORAMIENTO GENÉTICO EQUINO” el cual se desarrolla con base en:

a).- Consolidación de los atributos de calidad de los productos ganaderos con acciones de modernización de infraestructura, de mejoramiento genético y de certificación sanitaria mediante amplios criterios de sustentabilidad a las actividades del campo, que amplien las alternativas de producción y eleven la calidad de los productores.

- b).- Consolidar un programa de mejoramiento genético con sementales certificados para estandarizar la calidad del hato ganadero.
- c).- Promover y difundir los paquetes tecnológicos de alta productividad a través del Extensionismo rural.

Así las cosas, para lograr “MEJORAMIENTO GENÉTICO EQUINO” es preponderante la:

PARTICIPACIÓN INSTITUCIONAL.

La Secretaría de Desarrollo Rural, establece por este conducto las REGLAS DE OPERACIÓN 2016, DEL PROYECTO “MEJORAMIENTO GENÉTICO EQUINO” y por consecuencia la mecánica operativa para su ejecución, seguimiento y evaluación de la siguiente forma:

1. El Gobierno del Estado de Tamaulipas, a través de la Secretaría de Desarrollo Rural, es una dependencia del Ejecutivo Estatal encargada de fomentar, formular, ejecutar, coordinar, promover, elaborar, vigilar, organizar, colaborar, proponer y establecer los programas de desarrollo para las actividades agrícola, pecuaria, forestal, pesquera y acuícola de conformidad con lo establecido en el artículo 29 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas, y se encuentra debidamente facultada para suscribir convenios en las materias de sus competencia, aplicándose al presente, las fracciones I, II, III, XVI, XXII y XXVI del artículo en mención.
2. Con la facultad referida, deberá, cuando el Sector Rural sea el beneficiado, suscribir convenios de colaboración y/o participación con los Municipios del Estado de Tamaulipas, la colaboración y/o participación de que se habla se sujetara a las modalidades que se detallan a continuación:
 - a).- Todos los convenios de colaboración que se formalicen con los municipios del Estado de Tamaulipas, que correspondan al proyecto “MEJORAMIENTO GENÉTICO EQUINO” para el periodo del año 2016, quedaran sujetos y bajo su responsabilidad en lo concerniente a la promoción así como al debido manejo del citado proyecto por un periodo mínimo de dos (2) meses dependiendo sus necesidades.
 - b).- Se hace hincapié que el Gobierno del Estado de Tamaulipas ha contratado los servicios del Fondo de Aseguramiento Ganadero Regional de Tamaulipas a fin de proteger a los sementales contra cualquier contingencia, enfermedad, accidente y/o sacrificio forzoso, mediante las constancias número 11133 -uno-uno-uno-tres-tres con vigencia hasta el día 06 de agosto del 2016 . Siendo la suma asegurada por la cantidad de \$30,000. (Treinta mil pesos en moneda nacional °°/100) con un deducible del 20 % -veinte- por ciento al hacer efectivo el seguro.

BENEFICIOS Y REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD.

El proyecto “MEJORAMIENTO GENÉTICO EQUINO”, tiene como objetivo, consolidar un programa de mejoramiento genético con sementales certificados para estandarizar la calidad del hato ganadero del Estado de Tamaulipas, proporcionando para tal fin servicios de monta directa.

BENEFICIARIOS.

Municipios del Estado de Tamaulipas, Productores y sus organizaciones, Representantes de las Organizaciones Privadas de carácter Económico y Social con injerencia al Sector Rural, con ánimos de ejecución de proyectos integrales y de potencial productivo para un mayor impacto en la sustentabilidad del campo tamaulipeco.

REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD.

1. Presentar firmada, solicitud de apoyo para obtener beneficio del proyecto “MEJORAMIENTO GENÉTICO EQUINO”
2. Presentar identificación oficial.
3. Acreditar la posesión y/o propiedad de yeguas menores de 30 meses de edad, mediante la documentación correspondiente que podrá consistir en Registro de Fierro.
4. Las yeguas deben de ser de manejo y estar en periodo de celo.
5. Contar con todos los análisis médicos de las yeguas, con respecto a brucelosis con vigencia de 90 – noventa- días antes de la llegada al empadre.
6. El propietario de las yeguas se hará cargo del transporte y alimentación de sus yeguas, durante el periodo de maquila.

LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN ESTE APARTADO DEBERA DE PRESENTARSE INVARIABLEMENTE EN ORIGINAL Y COPIA, LA QUE SERA COTEJADA Y AGREGADA AL EXPEDIENTE RESPECTIVO PARA QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

METAS Y MONTOS

El Gobierno del Estado en atención al Plan Estatal de Desarrollo Tamaulipas 2011-2016 pretende con este tipo de proyectos, programas y estrategias de acción consolidar un programa de mejoramiento genético con sementales certificados para estandarizar la calidad del hato ganadero.

PERÍODO DE EJECUCIÓN

Para la ejecución del proyecto "MEJORAMIENTO GENETICO EQUINO", se comprenderá a partir del día 1 de enero del 2016 y con fecha de vencimiento el día 31 de diciembre del 2016.

MECÁNICA OPERATIVA.

1. La Secretaria de Desarrollo Rural, firma convenios de coordinación con los ayuntamientos a través de las Direcciones de Desarrollo Rural de los municipios participantes, se difundirá a través de los Representantes de las Organizaciones Privadas y Sociales de carácter Económico y Social con injerencia al Sector Rural, los cuales promoverán y difundirán los beneficios, alcances y requisitos de elegibilidad del proyecto.
2. La estancia del semental, según sea su contratante, será como mínimo de dos (6) meses o en su defecto las necesidades que sean requeridas, solo mediante el aviso correspondiente con solicitud de prórroga al convenio respectivo.
3. Una vez cumplido el objeto del contrato, el o los sementales deben de ser reintegrados al Gobierno del Estado de Tamaulipas por conducto de la Secretaria de Desarrollo Rural en perfectas condiciones de salud, comprobando dicha circunstancia mediante los exámenes médicos y pruebas sanguíneas (biometría completa y parasitológica) que sean rubricadas por médicos veterinarios con conocimientos en la materia.
4. Los responsables de los sementales, según el convenio respectivo, se comprometen a proporcionar la alimentación adecuada a cada semental, según las indicaciones de los médicos veterinarios dependientes de la Secretaria de Desarrollo Rural la que será siempre bien balanceada y acorde a las necesidades de cada semental, pudiendo según prescripción de los citados médicos ministrar pacas

de zacate, forraje y/o concentrados de granos de manera gradual hasta el punto de asimilación digestiva.

5. El proyecto "MEJORAMIENTO GENÉTICO EQUINO" tendrá a su disposición 5 sementales con cobertura en todo el Estado de Tamaulipas, y será coordinado con las Presidencias Municipales.
6. Los productores interesados en el proyecto "MEJORAMIENTO GENÉTICO EQUINO" deberán integrar la documentación y presentar sus solicitudes ante la Dirección de Desarrollo Rural Municipal, para su análisis, dictaminación y aprobación respectiva.
7. Las Presidencias Municipales se comprometen a brindar la seguridad requerida en favor del o los sementales que se encuentren bajo su resguardo durante la vigencia del contrato que se llegue a celebrar y en tal circunstancia quedaran de manera incondicional, en caso de cualquier eventualidad en perjuicio del semental, al pago inmediato del deducible se tenga que cubrir con Fondo de Aseguramiento Ganadero Regional de Tamaulipas.
8. Sin excepción, los interesados que hayan sido beneficiados con el proyecto "MEJORAMIENTO GENÉTICO EQUINO" tienen la obligación de efectuar el traslado de sus yeguas aprobadas al lugar que designe la dirección de Desarrollo Rural Municipal para la estancia con el semental. En el entendido que el proyecto en cita no se compromete a la efectividad de la monta, por lo tanto el propietario podrá regresar a su yegua a las estancias con el semental cuantas veces sea necesario siempre y cuando el estado físico de cualquiera de los equinos y la vigencia del proyecto "MEJORAMIENTO GENÉTICO EQUINO" lo permita.
9. Las Presidencias Municipales con el apoyo de la Secretaria de Desarrollo Rural, tendrán la obligación de registrar la evaluación, administración o seguimiento especializados de todas y cada una de las acciones del semental en los formatos de control establecidos para tal fin el cual será evaluado de manera semanal por la Dirección de Fomento Pecuario mediante informes que especifiquen el número de yeguas cubiertas, así como los beneficios y análisis clínicos de brucelosis a cada hembra con vigencia de 90 días a su llegada al empadre, y el número de productores que fueron beneficiados por el proyecto "MEJORAMIENTO GENÉTICO EQUINO"

Para la debida constancia se firma las reglas de operación para el ejercicio 2016 del proyecto con "MEJORAMIENTO GENÉTICO EQUINO", en Ciudad Victoria, Tamaulipas, a los 4 días del mes de marzo del 2016.

MVZ FRANCISCO JESUS BONILLA LOPEZ

Encargado del despacho de la secretaría de desarrollo
rural

CAPTURA DE PRESUPUESTO

Centro Gestor: SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL

Programa: MEJORAMIENTO GENETICO EQUINO

Meta: Realizar 350 montas con 8 sementales equinos de registro en los diferentes municipios del estado, lo cual tendrá un apoyo subsidiado del 100% para el productor.

Objetivo: Incrementar el rendimiento en la función zootécnica del ganado equino del estado, a través de la cruce con sementales de registro.

Estructura Programática	Proyecto	Fondo	Centro Gestor	Partida Presupuestal	Importe Anualizado	Calendario 2016												
						Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
	Mejoramiento Genético Equino	Proyecto Estatal									59,097.00						20,100.00	
TOTAL											59,097.00						20,100.00	

DENOMINACION		CLAVE	
Nombre del Programa	MEJORAMIENTO GENETICO EQUINO		
Dependencia o Entidad:	SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL	3060000	3060000
Centro Gestor:	SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO PECUARIO Y FORESTAL	3064000	3064000
Finalidad:	DESARROLLO ECONÓMICO	3	3
Función:	AGROPECURIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA	17	17
Subfunción:	AGROPECUARIA	73	73
Grupo	SUBSIDIOS: SECTOR SOCIAL Y PRIVADO O ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	1	1
Modalidad de Programa-No	SUJETO A REGLAS DE OPERACIÓN	5	5
Presupuesto 2016	79,197.00	Anexar presupuesto mensual calendarizado y desglosado por cuenta	

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS												
Eje de política pública	TAMAULIPAS COMPETITIVO											
Objetivo Estratégico:	Consolidar los atributos de calidad de los productos ganaderos con acciones de mejoramiento genético.											
Línea de Acción:	Consolidar un programa de mejoramiento genético con sementales de registro para estandarizar la calidad del hato ganadero											
Líder del Programa:	Lic. Gonzalo Alemán Migliolo											Número de empleado
Nivel	Resumen narrativo (objetivos)	Indicadores						Metas 2017		Fuentes de información	Medios de verificación	Supuestos
		Tipo	Dimensión	Nombre del indicador	Método de cálculo	Frecuencia	Línea base (punto de partida)	Programadas	Avance			
Fin	Contribuir en el incremento de la función zootécnica del hato equino en el estado mediante la mejora genética realizada con la cruce de sementales registro con yeguas criollas.	Estratégico	Eficacia	Porcentaje de incremento en la calidad genética de las crías	[[Porcentaje de aportación de la hembra de la raza X Porcentaje de aportación genética del semental de la raza) + Porcentaje de aportación de la línea de la hembra] X 100	Anual	50%	75%	0%	Encuesta a los beneficiarios	Observación del producto del mejoramiento genético	Si se autoriza el proyecto

Propósito	Productores ganaderos mejoran la calidad genética del hato equino e incrementan su función zootécnica dentro de las unidades de producción.	Estratégico	Eficacia	Porcentaje de productores que accedan al programa de mejoramiento genético equino	(Número de productores que acceden al programa / padrón de productores de ganado equino) x 100	Anual	0.48%	0.49%	0%	Encuestas, Padrones oficiales de productores	Padrón de productores de ganado equino	Si la gestación llega a su termino
Componentes	C1.- Montas efectuadas.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de montas efectuadas por sementales equino	(montas efectuadas / montas programadas) x 100	Anual	200	360	0%	Padrón de beneficiarios que participaron en el programa	Padrón de productores de ganado equino	Si existe la difusión del programa
	C2.-Capacitación en el manejo y técnicas de reproducción realizada.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de productores capacitados	(Productores ganaderos capacitados/ padrón de productores ganaderos) x 100	Anual	0.48%	0.49%	0%	Listas de asistencia, Padrones oficiales de productores	Padrón de productores de ganado equino	Si hay programa de asistencia técnica
Actividades	A 1.1.- Recepción de solicitudes de sementales por los municipios.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de solicitudes recibidas por los municipios para participar en el programa	(Número de solicitudes recibidas/ Número de solicitudes programadas) x 100	Anual	220	360	0%	Solicitud presentada por el municipio y por los productores	Solicitudes	Si los ayuntamientos y productores participan
	A 1.2.- Elaboración de convenios de comodato con los Municipios solicitantes.	Gestión	Eficacia	Porcentaje municipios que convengan para participar en el programa	(Número de convenios firmados / Número de convenios proyectados) x 100	Anual	5 Convenios	12 Convenios	0%	Reglas de Operación y Convenios	Reglas de Operación y Convenios	Si los ayuntamientos participan